

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
Segunda sesión  
celebrada el martes  
19 de septiembre de 2000  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN

Presidente: Sr. ROSENTHAL (Guatemala)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES Y DEL RELATOR

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS  
SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS

b) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CUOTAS

TEMA 122 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE  
LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 117 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/55/SR.2  
1° de febrero de 2001  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

#### ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES Y DEL RELATOR

1. El PRESIDENTE dice que, en virtud de la resolución 52/163 de la Asamblea General, por la que se modificó el artículo 103 del reglamento de la Asamblea General, cada Comisión Principal ha de elegir un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator. Entenderá que la Comisión desea elegir Vicepresidentes al Sr. Park Hae-yun (República de Corea) y a la Sra. Dinić (Croacia), cuyas candidaturas han sido presentadas, respectivamente, por el Grupo de Estados de Asia y el Grupo de Estados de Europa Oriental.
2. El Sr. PARK Hae-yun (República de Corea) y la Sra. Dinić (Croacia) son elegidos Vicepresidentes por aclamación.
3. El PRESIDENTE propone que, puesto que el Grupo de Estados de África todavía no se ha puesto de acuerdo para presentar una candidatura, la Comisión aplaza a su siguiente sesión la elección de su Vicepresidente de ese Grupo.
4. Así queda acordado.
5. El PRESIDENTE dice que, habida cuenta de que no se ha presentado ninguna otra candidatura, entenderá que la Comisión desea elegir para el puesto de Relator al Sr. Ramos (Portugal), cuya candidatura ha sido presentada por el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.
6. El Sr. Ramos (Portugal) es elegido Relator por aclamación.

#### ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (A/55/250; A/C.5/55/1; A/C.5/55/L.1 y A/C.5/55/L.2)

7. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/C.5/55/1, que contiene una carta, dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General, relativa a la asignación de temas a la Quinta Comisión, así como la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de los documentos para la Quinta Comisión durante la parte principal del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (A/C.5/55/L.1) y el proyecto de programa de trabajo de la Comisión para la parte principal del quincuagésimo quinto período de sesiones (A/C.5/55/L.2), elaborado sobre la base de la decisión de la Asamblea General que figura en el párrafo 13 del documento A/55/250, sobre la organización del quincuagésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, de que la Quinta Comisión concluya su labor a más tardar el viernes 1° de diciembre de 2000, con el fin de que la Asamblea pueda clausurar su período de sesiones a más tardar el martes 5 de diciembre de 2000.
8. La Asamblea General, sobre la base del documento A/55/250, decidió recomendar que las reuniones de mañana comiencen puntualmente a las 10.00 horas y, como medida de ahorro, que todas las sesiones se levanten a las 18.00 horas a más tardar; que no se celebren sesiones en fin de semana; que, con el fin de evitar tardanzas en la apertura de las sesiones, se prescinda del requisito del quórum; que se recuerde a las delegaciones la gran importancia de la puntualidad; que las delegaciones se esfuercen por limitar el número de

/...

informes solicitados a la Secretaría, así como el debate sobre los informes presentados; que la Quinta Comisión examine la posibilidad de aceptar sin debate las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre las consecuencias financieras de los proyectos de resolución, hasta un límite de 25.000 dólares; que ningún órgano adopte una decisión que entrañe una modificación del presupuesto por programas aprobado por la Asamblea General o la posibilidad de gastos adicionales a menos que haya recibido y tenido debidamente en cuenta un informe del Secretario General sobre las consecuencias de la propuesta para el presupuesto por programas; que la Quinta Comisión sea la Comisión Principal a la que se confíen las responsabilidades relacionadas con los asuntos administrativos y presupuestarios; que los temas sobre los que no sea necesario adoptar decisiones en la parte principal del período de sesiones se aplacen a un período de sesiones posterior; y que se agrupen los temas similares.

9. El Sr. GAUBERT (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea y sus países asociados de Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, manifiesta su satisfacción por el proyecto de programa de trabajo. El examen de la escala de cuotas aplicable al presupuesto ordinario y de la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz constituye una oportunidad de revisar las cuotas de los Estados Miembros para adaptarlas mejor a su capacidad de pago y asentar las finanzas de la Organización sobre bases más sólidas y equitativas. La Unión Europea otorga asimismo gran importancia a la cuestión de la presupuestación basada en los resultados y al tema del programa relativo a la gestión de los recursos humanos. A ese respecto, espera con interés el informe del Secretario General sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos.

10. Cabe esperar que las propuestas presupuestarias relativas al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda se publiquen a más tardar el 1° de octubre de 2000, como se estipula en las resoluciones 54/239 y 54/240 de la Asamblea General. Como norma general, la documentación debe publicarse con tiempo suficiente para que la Comisión pueda examinar en profundidad las cuestiones.

11. El Sr. HASSAN (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el programa de trabajo de la Comisión debe ser revisado semanalmente. Al asignar el tiempo para el examen de los temas, debe otorgarse prioridad a aquellos sobre los que haya que adoptar decisiones en la parte principal del período de sesiones. Debe abordarse el problema crónico de la presentación tardía de los documentos. En particular, la Secretaría debe cumplir la norma de las seis semanas y las disposiciones pertinentes de la resolución 54/248 de la Asamblea General. Los proyectos de resolución y de decisión deben distribuirse en todos los idiomas oficiales antes de que la Comisión adopte medidas sobre ellos. Las consultas oficiosas deben llevarse a cabo en forma transparente y anunciarse con suficiente antelación para que puedan participar en ellas todas las delegaciones. Por último, la Comisión debe esforzarse por concluir su labor sin recurrir a sesiones nocturnas ni a sesiones de fin de semana. Si al clausurarse el período de sesiones de la Asamblea General quedan temas pendientes, la Mesa debe examinar la posibilidad de celebrar más sesiones durante la primera parte de la continuación del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, con el fin de reducir el trabajo atrasado.

12. El Sr. HERRERA (México) observa que en el programa de trabajo propuesto se ha otorgado prioridad a los temas del programa relativos a las escalas de cuotas aplicables al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz. Aunque es importante que la Comisión concluya su labor en el plazo asignado, también es necesaria cierta flexibilidad para garantizar que cuente con tiempo suficiente para examinar esos temas. En particular, tras la adopción por la Asamblea General de una decisión sobre la escala de cuotas para el presupuesto ordinario, la Comisión debe tener la oportunidad de examinar las repercusiones de esa decisión en la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz antes de ultimar esa escala.

13. El Sr. den HARTOG (Brasil) dice que es importante adoptar un programa de trabajo equilibrado que refleje los intereses de todas las delegaciones. Le preocupa que no se haya asignado suficiente tiempo para el examen de cuestiones prioritarias tales como la gestión de los recursos humanos y las escalas de cuotas aplicables al presupuesto ordinario y al de las operaciones de mantenimiento de la paz y a cuestiones sobre las que deben adoptarse decisiones en la parte principal del período de sesiones, como el esbozo de proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y el proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002-2005. En lo que se refiere al esbozo de proyecto de presupuesto por programas, la Comisión debe examinar las repercusiones de la supresión de los recursos asignados a misiones políticas especiales, que afecta en particular a la región de América Latina y el Caribe. En cuanto al proyecto de plan de mediano plazo, todavía queda por realizar una labor considerable en relación con algunos elementos, en particular los subprogramas de derechos humanos, a pesar de los esfuerzos del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC). La delegación del Brasil está de acuerdo en que el programa de trabajo debe revisarse semanalmente y en que debe evitarse la celebración de reuniones nocturnas y de fin de semana.

14. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que está de acuerdo con la afirmación del representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los 77 y China, de que el proyecto de programa de trabajo debe ser equilibrado en lo que se refiere al tiempo asignado para el examen de los diversos temas. La Comisión debe otorgar prioridad a los temas sobre los que haya que adoptar una decisión antes del final de la parte principal del período de sesiones en curso. Entre esos temas se cuentan la escala de cuotas para el presupuesto ordinario, el proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002-2005, el esbozo de proyecto de presupuesto por programas del Secretario General para el bienio 2002-2003, la presupuestación basada en los resultados y las cuestiones relacionadas con los recursos humanos.

15. En el proyecto de programa de trabajo se prevé el examen simultáneo de la escala de cuotas para el presupuesto ordinario y de la escala para las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, las deliberaciones y decisiones de la Comisión sobre la metodología para la escala aplicable al presupuesto ordinario constituyen la primera etapa de su examen de las propuestas relativas a la escala para las operaciones de mantenimiento de la paz. El programa de trabajo debe adaptarse en consecuencia.

16. En el proyecto de programa de trabajo se prevé que los informes de la Dependencia Común de Inspección y el informe del Comité de Conferencias se examinen en las dos semanas siguientes, pero todavía no se han publicado los documentos pertinentes; por consiguiente, quizás convenga que la Comisión aplaze su examen de esas cuestiones. En cambio, ya se ha publicado casi toda la documentación relativa al proyecto de plan de mediano plazo, por lo que los temas correspondientes pueden examinarse antes de lo previsto. La oradora recuerda que el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) recomendó en su 40° período de sesiones que la Asamblea General pidiera al Secretario General que informara sobre las consecuencias del nuevo formato del plan de mediano plazo para el ciclo de planificación, programación, presupuestación, supervisión y evaluación. Cabe esperar que se disponga del informe correspondiente cuando la Comisión inicie su examen del proyecto de plan de mediano plazo.

17. Puesto que el informe sobre la utilización de los Voluntarios de las Naciones Unidas, que debe presentarse en relación con el tema 153 del programa, afectará al examen de otras cuestiones, debería examinarse asimismo en relación con el personal proporcionado gratuitamente y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Es de esperar que la Comisión disponga del informe del Secretario General sobre la mejora de la situación financiera de las Naciones Unidas antes de iniciar su examen de esa cuestión. La oradora considera excesivo el número de informes que se prevé examinar en noviembre. Debe adaptarse el programa de trabajo para garantizar que la Comisión disponga de tiempo suficiente para examinar las cuestiones relativas a los recursos humanos y el presupuesto por programas para el bienio de 2000-2001.

18. El Sr. CHAUDHRY (Pakistán) dice que su delegación comparte las opiniones del Grupo de los 77 y China sobre el proyecto de programa de trabajo.

19. La Sra. CHIN POWLES (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que está de acuerdo con el orden de prioridad en el que se basa el proyecto de programa de trabajo. En particular, considera acertado que hayan de iniciarse al mismo tiempo las deliberaciones sobre las escalas de cuotas para el presupuesto ordinario y para las operaciones de mantenimiento de la paz, y celebra la inclusión de la presupuestación basada en los resultados. El proyecto de programa de trabajo corresponde al orden de prioridades del programa de reforma de la fase II del Secretario General, introducido en 1997.

20. El Sr. NAKKARI (República Árabe Siria) dice que su delegación comparte las opiniones expresadas en nombre del Grupo de los 77 y China y otorga gran importancia al examen del proyecto de plan de mediano plazo, el esbozo del proyecto de presupuesto por programas, las cuestiones relacionadas con los recursos humanos y la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. El proyecto de programa de trabajo no recoge el orden de prioridades de la Comisión en lo que respecta a las cuestiones sobre las que ha de adoptar decisiones en la parte principal del período de sesiones en curso, como la escala de cuotas para el presupuesto ordinario, y no es equilibrado desde el punto del vista del número de sesiones asignadas a los diferentes temas, en particular al proyecto de plan de mediano plazo y a las cuestiones relacionadas con los recursos humanos. Debe otorgarse preferencia a los temas sujetos a un plazo y a los aplazados de períodos de sesiones anteriores. Todos los proyectos de resolución deben distribuirse en todos los idiomas oficiales por

lo menos 24 horas antes de que hayan de adoptarse decisiones sobre ellos, y no deben celebrarse sesiones nocturnas ni de fin de semana, según lo recomendado por la Mesa.

21. El Sr. HAYS (Estados Unidos de América) dice que en el período de sesiones en curso deben examinarse diversas cuestiones prioritarias relativas a la planificación de recursos, como las referentes a los recursos humanos, el resultado del 40° período de sesiones del CPC y el esbozo de proyecto de presupuesto. Sin embargo, en el centro de los debates de la Comisión está la necesidad de una amplia reforma de las escalas de cuotas aplicables al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz, con el fin de reasentar sobre una base más sólida las finanzas de la Organización. Habida cuenta de la necesidad de equilibrar el tiempo asignado a los diversos temas del programa, el orador apoya la propuesta de que se revise semanalmente el programa de trabajo. Debe evitarse una sobrecarga en las primeras semanas, con el fin de que la Comisión pueda hacerse una idea del tiempo necesario para cada tema. Conviene con la delegación de México en que la cuestión de las escalas de cuotas debe tratarse de la forma más transparente y coherente posible y en que, puesto que la escala aplicable al presupuesto ordinario constituye la base de la escala para las operaciones de mantenimiento de la paz, cualesquiera modificaciones que se introduzcan en la primera deben decirse con el tiempo suficiente para que la Comisión pueda examinar sus consecuencias para una futura escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

22. El Sr. AL ATRASH (Jamahiriya Árabe Libia) dice que comparte las opiniones expresadas en nombre del Grupo de los 77 y China y por las delegaciones de México, el Brasil, Cuba y la República Árabe Siria. Al definir su orden de prioridades, la Comisión debe reservar tiempo suficiente para el examen de la escala de cuotas, el esbozo de proyecto de presupuesto y el presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz. Cabe esperar que el proyecto de programa de trabajo, que en la actualidad no está equilibrado, se reexamine y modifique semanalmente de conformidad con las prioridades establecidas por los Estados Miembros.

23. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea adoptar el proyecto de programa de trabajo para la parte principal del período de sesiones, en la inteligencia de que se introducirán las modificaciones necesarias.

24. Así queda acordado.

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS

b) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CUOTAS  
(A/55/102/Add.1; A/C.5/55/5)

25. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión una nota del Secretario General (A/55/102/Add.1), por la que se informa a la Asamblea General de la renuncia del Sr. Ju Kuilin, de China, de su puesto en la Comisión de Cuotas, y otra nota (A/C.5/55/5) por la que se informa a la Asamblea de que el Gobierno de China ha propuesto al Sr. Wu Gang para sustituir al Sr. Ju en el resto de su mandato. El Grupo de Estados de Asia ha apoyado la candidatura del Sr. Wu. Puesto que no se han presentado otras candidaturas, entiende que la Comisión

desea nombrar al Sr. Wu Gang, de China, como miembro de la Comisión de Cuotas por el período comprendido entre la fecha del nombramiento y el 31 de diciembre de 2002.

26. Así queda acordado.

TEMA 122 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (A/C.5/55/2)

27. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión una carta dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.5/55/2), por la que se transmiten las recomendaciones de la Comisión de Cuotas respecto de las solicitudes de exención del artículo 19 de la Carta recibidas de Burundi, las Comoras, Georgia, Kirguistán, la República de Moldova, Santo Tomé y Príncipe y Tayikistán.

28. El Sr. GAUBERT (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea y sus países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, y también de Islandia, dice que celebra la aprobación de la resolución 54/237 C de la Asamblea General, por la que todas las solicitudes de exención de conformidad con el Artículo 19 deben ser examinadas por la Asamblea sobre la base de las recomendaciones de la Comisión de Cuotas. Ese procedimiento, más equilibrado y estable, permitirá a los Estados en cuestión proporcionar tempranamente la información necesaria para el examen detallado y objetivo de tales solicitudes, y conducirá a la mejora de la calidad de esa información, de las recomendaciones de la Comisión de Cuotas y, por consiguiente, de las decisiones de la Asamblea General.

29. Actualmente se aplican las disposiciones del Artículo 19 a 20 Estados Miembros; ese número es comparable al del año anterior. El orador observa con agrado que tres Estados Miembros a los que se otorgó una exención hasta el 30 de junio de 2000 ya han reducido sus atrasos a un nivel que les permite recuperar su derecho de voto.

30. Por la importancia que otorga la obligación de todos los Estados Miembros de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones, la Unión Europea ha abogado incesantemente por una aplicación más rigurosa del Artículo 19, que es en la actualidad la única disposición jurídica de que se dispone para imponer el cumplimiento de esa obligación. Habiendo tomado nota de las observaciones metodológicas de la Comisión de Cuotas, la Unión Europea apoya las recomendaciones sobre el otorgamiento de exenciones a tres Estados Miembros en virtud del Artículo 19. Esas exenciones deben seguir teniendo un carácter excepcional y temporal y deben otorgarse sólo cuando la incapacidad de pago sea imputable a condiciones ajenas al control del Estado Miembro de que se trate.

31. El Sr. NUROV (Tayikistán) dice que se distribuirá en breve como documento oficial de la Asamblea General una carta del Gobierno de Tayikistán sobre la cuestión. Por consiguiente, su delegación solicita que se aplaze el ulterior examen de ese asunto, y se reserva el derecho de referirse de nuevo a él en la siguiente sesión de la Comisión.

32. El Sr. ABOUD (Comoras) dice que su país ha padecido en los últimos tres años condiciones de incertidumbre e inestabilidad económica y política que han afectado a su capacidad de pagar la cuota que le corresponde. El actual Gobierno, que ha heredado esa difícil situación económica, ha decidido que por el momento es más importante promover la recuperación económica y el bienestar de la población que pagar los atrasos. Confía en poder cumplir pronto sus obligaciones financieras para con las Naciones Unidas. Mientras tanto, se propone pagar la cantidad mínima exigida para el año 2000 y el monto íntegro de los atrasos correspondientes a 1999, y concertar un plan de pagos para el resto de los atrasos.

33. El PRESIDENTE dice que, a la luz de la solicitud de la delegación de Tayikistán, la Comisión aplazará hasta su próxima sesión la decisión sobre ese asunto.

TEMA 117 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001  
(A/C.5/54/65 Y A/55/376)

34. El PRESIDENTE invita a la Comisión a iniciar su examen de la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de la resolución 54/283 de la Asamblea General, de 5 de septiembre de 2000, titulada "Examen del problema del virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida en todos sus aspectos". En la resolución se formula la propuesta de que se celebre un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre ese problema. Se ha informado a la Asamblea de que, puesto que la CCAAP y la Quinta Comisión no pudieron reunirse en su momento, las consecuencias para el presupuesto por programas se presentarán a la Asamblea General, para su examen y la adopción de la decisión pertinente, en el período de sesiones en curso.

35. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva (A/55/376), dice que en el momento en que se preparó el informe se preveía que las necesidades de recursos para el período extraordinario de sesiones no excederían de 1,6 millones de dólares. Sin embargo, las estimaciones pueden modificarse, pues todavía no se ha llegado a una decisión sobre las fechas exactas y otros pormenores del período de sesiones, en particular del proceso preparatorio. Por consiguiente, el supuesto indicado por el Secretario General es provisional y está sujeto a confirmación posterior.

36. La Comisión Consultiva ha indicado en el párrafo 6 de su informe que está de acuerdo con la propuesta del Secretario General, y recomienda que la Comisión informe a la Asamblea General de que, con sujeción a las disposiciones para la utilización del fondo para imprevistos, el costo de la aplicación de la resolución 54/283 no será superior a 1,6 millones de dólares.

37. El Sr. GAUBERT (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión apoya la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA con el fin de abordar los problemas planteados por la epidemia del SIDA en el foro más idóneo, las Naciones Unidas.

38. En la resolución 54/283 de la Asamblea General se indicó que el período extraordinario de sesiones debía celebrarse antes de septiembre de 2002. En el

período de sesiones en curso la Asamblea adoptará una decisión sobre las fechas del período de sesiones y las modalidades de su preparación. Puesto que el plan de conferencias para 2001 está ya muy cargado, la Unión Europea es partidaria de que el período extraordinario de sesiones se celebre en 2002.

39. Por último, es lamentable que la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas no se haya presentado a la Comisión antes de que se aprobara la resolución, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento.

40. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que su delegación ha apoyado la aprobación de la resolución y la celebración del período extraordinario de sesiones. Sin embargo, quedan pendientes algunas cuestiones y clarificaciones.

41. En primer lugar, el que la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas se examine una vez aprobada la resolución constituye un procedimiento anómalo. En lo que se refiere a las fechas de celebración del período extraordinario de sesiones, se observa una aparente contradicción entre el apartado a) del párrafo 1 de la exposición del Secretario General (A/C.5/54/65) y el párrafo 2 del informe de la CCAAP. El orador pregunta asimismo si la Secretaría está preparada para la celebración en 2001 de una reunión tan importante como el período extraordinario de sesiones.

42. En el párrafo 5 de su informe, la Comisión Consultiva formuló dudas sobre los gastos de viajes y dietas de un oficial de protocolo de Ginebra y otro de Viena para el período de sesiones. Sería interesante que se explicara por qué la Comisión Consultiva terminó por acceder a la solicitud.

43. En relación con el anexo III del documento A/C.5/54/65, relativo a los costos del programa de información pública, el Departamento de Información Pública cuenta con un presupuesto cuantioso, que debería permitir absorber los costos de reuniones de ese tipo ajustando los gastos y estableciendo un orden de prioridades.

44. El Sr. FUJII (Japón) dice que comparte las inquietudes expresadas sobre las anomalías de procedimiento.

45. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que lamenta que la Comisión no contara con la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas antes de aprobar la resolución. El documento se publicó el 1° de septiembre, días antes de la aprobación de la resolución, que tuvo lugar el 5 de septiembre. El hecho de que la Quinta Comisión y la CCAAP no lo examinaran ha sido la única irregularidad del procedimiento, y el orador considera que no se ha incumplido el artículo 153 del reglamento. La Secretaría considera que, si recibe recursos financieros suficientes, estará en condiciones de prestar los servicios necesarios al período extraordinario de sesiones en 2001, aunque surgirán dificultades. De hecho, la aprobación de la resolución se adelantó con el fin de que pudieran comenzarse los preparativos lo antes posible.

46. En lo referente al párrafo 5 del informe de la CCAAP y los gastos de viajes de los oficiales de protocolo de Ginebra y Viena para la conferencia, hay que señalar que las limitaciones de tiempo impuestas por un período de sesiones de

sólo tres días de duración hacen necesario reforzar el personal de protocolo con funcionarios experimentados con el fin de garantizar servicios adecuados a las delegaciones. En cuanto a los tres viajes de ida y vuelta entre Nueva York y Ginebra, conviene tener en cuenta que la secretaría del ONUSIDA tiene su sede en Ginebra, donde se realizará la mayor parte de la labor sustantiva de preparación del período de sesiones. Será necesario el enlace entre la oficina sustantiva del ONUSIDA y el personal de la oficina de Nueva York.

47. En cuanto al anexo III de la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas (A/C.5/54/65), en la sección 26 del presupuesto por programas no se prevén recursos de reserva para conferencias especiales.

48. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), respondiendo a preguntas sobre la fecha del período extraordinario de sesiones propuesto, dice que las palabras "no más tarde de que concluya su quincuagésimo sexto período de sesiones" se tomaron directamente del párrafo 1 de la resolución 54/283 de la Asamblea. En lo que respecta a las necesidades de viajes de los oficiales de enlace, quizás sea posible garantizar un enlace suficiente entre Nueva York y Ginebra utilizando los modernos medios de comunicación de que se dispone. Los gastos de viajes y dietas de oficiales de protocolo de Ginebra y Viena podría resultar asimismo innecesarios si para suplementar los recursos actualmente disponibles se obtienen los servicios de protocolo con que cuentan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). La Comisión Consultiva, sin embargo, no ha reducido las estimaciones del Secretario General, a quien corresponderá aplicar con flexibilidad lo dispuesto en la resolución.

49. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que parece haber una diferencia entre la recomendación que figura en el párrafo 2 del informe de la Comisión Consultiva (A/55/376) y la contenida en el primer párrafo del resumen de la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/54/65), puesto que la primera se refiere al "quincuagésimo sexto período de sesiones" y la segunda al "quincuagésimo sexto período ordinario de sesiones". El orador entiende que el período ordinario de sesiones de la Asamblea termina en diciembre y que las reuniones posteriores forman parte de la continuación del período de sesiones. Solicita más aclaraciones al respecto.

50. La delegación de los Estados Unidos comparte las opiniones de la Comisión Consultiva sobre los gastos de viajes para el período extraordinario de sesiones, y espera que la Secretaría tenga en cuenta esas opiniones al planificar la reunión.

51. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el período ordinario de sesiones de la Asamblea dura ahora 12 meses. La continuación del período de sesiones forma parte del período ordinario de sesiones. Por lo tanto, "no más tarde de que concluya su quincuagésimo sexto período de sesiones" significa no más tarde de septiembre de 2002.

52. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que el VIH/SIDA tiene consecuencias desastrosas para el progreso de la vida humana sobre el planeta, por lo que debe abordarse al más alto nivel político y con la mayor urgencia. Se han planteado algunas dudas sobre la utilización del fondo para imprevistos, pero, a la luz de las aclaraciones aportadas y del compromiso de los Estados de aplicar la decisión de la Asamblea General, la delegación de Cuba apoya la recomendación de que se adopten las medidas necesarias para que se puedan iniciar los preparativos del período extraordinario de sesiones.

53. El Sr. ORR (Canadá) dice que es bien conocido el apoyo de su delegación a la celebración del período extraordinario de sesiones, pero observa que para esa conferencia de tres días se han solicitado más recursos que para la Cumbre del Milenio. La Secretaría debe facilitar un desglose del monto de 790.000 dólares solicitado en la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) y aclarar si los 542.400 dólares para servicios de conferencias están incluidos en la solicitud del Secretario General. Si la mayoría de los costos se producen durante la celebración del período extraordinario de sesiones, el orador quisiera saber qué parte de esos costos requiere aprobación inmediata para que pueda procederse a la planificación de la conferencia.

54. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la cuestión principal es la del desglose del monto de 790.000 dólares solicitado en la sección 1. De esa cantidad, 633.800 dólares se solicitan para el fortalecimiento de la secretaría del ONUSIDA, 136.000 para viajes de representantes de países menos adelantados, y 20.200 para servicios de protocolo. En cuanto a los plazos, los recursos destinados al fortalecimiento de la Secretaría deben aprobarse inmediatamente para que puedan iniciarse los preparativos sustantivos. Las decisiones sobre el resto de los costos pueden adoptarse más adelante.

55. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), respondiendo a la pregunta formulada por el representante del Canadá, dice que la Secretaría ha indicado que las necesidades de servicios de conferencias para el período extraordinario de sesiones ascienden a 542.400 dólares. También ha informado de que no se han solicitado recursos adicionales y de que el monto en cuestión se podrá absorber. La sobreprogramación de reuniones es una práctica habitual y se basa en el supuesto de que algunas de las reuniones serán canceladas. Sin embargo, la Secretaría indicó recientemente a la Comisión Consultiva que se estaba llegando a un punto en el que quizás no fuera ya posible la sobreprogramación y que estaba examinando cuidadosamente la situación. En consecuencia, la Comisión Consultiva ha solicitado por su parte que se supervise cuidadosamente la capacidad de proporcionar servicios y de absorber gastos adicionales.

56. El PRESIDENTE pregunta si las delegaciones que han expresado inquietudes están ya en condiciones de sumarse a un consenso para recomendar que la Asamblea General haga suyas las recomendaciones de la resolución 54/283 de la Asamblea.

57. El Sr. GAUBERT (Francia) dice que su delegación desearía continuar el examen del tema para que la Comisión tenga oportunidad de expresar sus opiniones en consultas oficiosas.

58. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión desea continuar su examen del tema en consultas oficiosas.

59. Así queda acordado.

60. El Sr. NAKKARI (República Árabe Siria) dice que su delegación desea señalar de nuevo a la atención de la Comisión que los proyectos de propuestas deben distribuirse en los seis idiomas oficiales 24 horas antes de su examen por la Comisión.

61. El PRESIDENTE dice que se tomará nota de la preocupación expresada por el representante de la República Árabe Siria.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.